MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

U. O. C.

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

ADENDA N° 01/2023
CONTRATACION DIRECTA (CD) ID 432526
ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA

FECHA: 04/07/2023

Señores
Potenciales Oferentes
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el Marco del Llamado a Licitación por Contratación Directa (CD) con ID 432526 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA** en el cual se modifican algunos puntos del Pliego de bases y condiciones, los cuales quedan establecidos de la siguiente manera:

PUNTO 1).- SE MODIFICA EN LA CARTA DE INVITACION, PUNTO A.3 EN LA MATRIZ:

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

MATRIZ DE EVALUACION TECNICA	PUNTOS TOTALES
A.3 Planificación de trabajo del Profesional o Consultor	30
Total	100

A.3 Planificación del trabajo:

El puntaje máximo para este factor será de 30 puntos según el siguiente detalle:

Se otorgará 30 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.

Se otorgará 15 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.

Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.

MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS

	FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	PUNTOS OFERENTE
	A. EVALUACIÓN DE CALIDAD		
A.3	Planificación de trabajo del Profesional o Consultor		
	El puntaje máximo para este factor será de 30 puntos según el siguiente detalle: Se otorgará 30 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 15 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas asignadas a las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar. Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/días asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	30	

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS - Dpto. de Caaguazú - Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

U. O. C.

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

PUNTO 2).- ACLARACION SOBRE EL 70 DE LA PAGINA 8 Y 75 DE LA PAGINA 10:

El 70% está en porcentaje de incidencia y el 75 punto es el puntaje mínimo para avanzar en la etapa de evaluación económica; la selección está basado en CALIDAD Y COSTO es decir 70% de CALIDAD y 30% de COSTO, ahora bien, en la etapa de EVALUACION TECNICA DE CALIDAD el o los oferentes deberán AL MENOS OBTENER 75 (SETENTA Y CINCO) PUNTOS PARA PASAR A LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA de las ofertas, conforme a lo que dicta el Art. 103 del Decreto Reglamentario 2992/19.

PUNTO 3).- CARTA DE INVITACION – ANEXO E, DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada
- Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera: no aplica.
- Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica: Copia simple de títulos y/o certificados otorgados por Entidades Educativas del Estado y/o Privada sobre el perfil académico del Profesional y/o Consultor
- Requisitos documentales para evaluar la experiencia: Copias de contratos ejecutados en servicios de elaboración de proyectos de inversiones en infraestructura pública en instituciones públicas y/o privadas similares al objeto del llamado con las respectivas conformidad o satisfacción emitida por la máxima autoridad de la entidad contratante

PUNTO 4) EL CONTENIDO DE LA ADENDA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (SICP):

Los datos de la contratación serán consignados en la presente Adenda y las modificaciones en el SICP forman parte integra de los documentos de la presente contratación.

Los demás puntos de la carta de invitación permanecen inalterables.

Atentamente.-

Isacio Medina Largo
Responsable de la UOC